

## Agroquímicos: la diputada nacional y popular Victoria Donda presentó proyecto para prohibir pulverizaciones aéreas



La diputada nacional Victoria Donda, del bloque llamado Libres del Sur, presentó un proyecto de ley que propone la “prohibición en todo el territorio nacional de las pulverizaciones aéreas, con plaguicidas, agrotóxicos o biocidas químicos o biológicos, con destino al uso agropecuario en el control de insectos, ácaros, hongos o plantas silvestres”.

Aunque el título menciona “pulverizaciones aéreas”, el diario La Nación, que ha tenido acceso al texto, informa que **también apunta a prohibir las aplicaciones terrestres dentro de un radio de 1000 metros** a partir del límite de las plantas urbanas y periurbanas.

En la página de la Cámara de Diputados de la Nación el proyecto figura ingresado, con ese título el 4 de abril último como Expediente 1622-D-2018 y girado luego a cuatro comisiones. No ofrece la lectura del proyecto o nosotros no supimos encontrarlo.

La diputada presenta su iniciativa justo cuando el gobierno nacional terminó formalizando la **constitución del Grupo de Trabajo Interministerial sobre Buenas Prácticas en la** **11 de Abril de 2018 – CIRCULAR Nº 1101 - Blanco**  
La presente circular se encuentra en la pagina Web [www.acopiadorescba.com](http://www.acopiadorescba.com)

**Aplicación de Fitosanitarios** que en un plazo de 90 días deberá presentar los principios que regirán las políticas públicas de agroquímicos en la agricultura y, particularmente, en las zonas periurbanas, respecto a las cuales algunas provincias y municipios han adoptado dispares normas, sobre todo cuando se trata de establecer áreas de protección o prohibición.

El proyecto de la diputada prevé sanciones: si el incumplimiento de las prohibiciones fuera seguida de la muerte de alguna persona, la pena será de 10 a 25 años de reclusión en prisión.

Donda solo exceptúa de la prohibición aérea a aquella que se tiene que realizar con fines sanitarios, “con el expreso consentimiento de la autoridad sanitaria correspondiente”.

El diario La Nación apunta que entre sus fundamentos, la legisladora objeta el sistema de producción agrícola con predominio de la soja, el principal cultivo del país.

“Una producción asentada en monocultivos se encuentra en las antípodas de lo que la naturaleza brinda a través de la biodiversidad de los ecosistemas. Los monocultivos no reproducen las condiciones de existencia, no nutren adecuadamente los suelos, ni contribuyen a la complejidad y relaciones que se establecen en los sistemas naturales”, indica.

Donda también sostiene que los agroquímicos “son capaces de producir una serie de problemas en el ambiente, entre los que se destacan la contaminación del agua, suelo, aire, intoxicaciones y hasta la muerte de persona”. El proyecto de la legisladora dice que tiene antecedente en otro expediente que perdió estado parlamentario.

Cita que en 2015 la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC), de la Organización Mundial de la Salud (OMS), señaló al herbicida glifosato como probablemente cancerígeno. No obstante –señala La Nación-, en 2016, un comité de FAO/OMS dijo que es poco probable que el herbicida represente un riesgo cancerígeno.

Después, una investigación de Reuters reveló que en el informe del IARC se eliminaron conclusiones que no encontraron un vínculo entre el herbicida y el cáncer.

Donda adhirió y apoyó al kirchnerismo. Luego se integró a otros espacios políticos, aunque de signo ideológico semejante. El año pasado quedó “descolgada” de un frente electoral que ensayó Sergio Massa.

Fuente: Agroverdad